



--- LIMITE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

VEGETACION Y APROVECHAMIENTOS AGRICOLAS

- MATORRAL XEROFILO (TABAIBAL)
- ERIALES Y ZONAS DE MALPAIS SIN VEGETACION
- CULTIVO DE ALMENDROS Y MATORRAL XEROFILO
- POLICULTIVO DE MEDIANAS EN REGADIO
- ERIALES

CLASES DE SUELO

- IV CLASE IV - LABOREO OCASIONAL
- VII CLASE VII - VOCACION FORESTAL
- VIII CLASE VIII - IMPRODUCTIVOS

IMPACTOS PREVIOS

- VERTIDOS DE ESCOMBROS

Aprobado definitivamente de forma parcelar por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 11 JUNIO 2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Francisco Suárez Hernández

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación ha sido aprobada por el Pleno el Ayuntamiento de la Villa Histórica de Santiago del Teide en sesión extraordinaria de fecha 13 JUN - 2005 -

EL SECRETARIO GENERAL
Carlos Andrés Rodríguez-Figueroa Sánchez

[Signature]



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de SANTIAGO DEL TEIDE
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
ORDENACIÓN PORMENORIZADA

(Evaluación Ambiental de los Ambitos de Suelo Urbano no Consolidado y Sectores de Suelo Urbanizable)

Plano: Variables ambientales en el ámbito de evaluación
ARGUAYO 5-2

Equipo redactor contenido ambiental:
Savero de la Fe Hernández, Geógrafo
Mª Victoria Rodríguez Alonso, Geógrafa
Jose Francisco Plasencia Tabares, Delineante
Isidro José Toledo Herrera, Delineante